Ministerio de Hacienda

85

D E C R E T O N° 12005

QUE ACUERDA JUBILACIÓN AL SEÑOR JUAN R.DAHLQUIST COMO EDUCACIONISTA.-

Asunción, Julio 23 de 1920.-

R. 4559

VISTOS: el escrito presentado por el señor Juan R.Dahlquist solicitando la jubilación a que tiene derecho por servicios prestados en el magisterio nacional, durante diez y nueve años; los informes del Consejo Nacional de Educación y de la Dirección del Colegio Nacional de la Capital; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, practicada de conformidad con la Ley N° 322; y los demás recaudos obrantes en el respectivo legajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Acuérdase la jubilación mensual de ($ 2.536.87 c/l.) DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS de curso legal, al señor Juan R.Dahlquist en su carácter de educacionista. Esta jubilación se contará desde que el recurrente deje de ejercer el magisterio.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-